

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003006-2019-00385-00

Al Despacho del señor Juez, Bucaramanga, 3 de Noviembre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

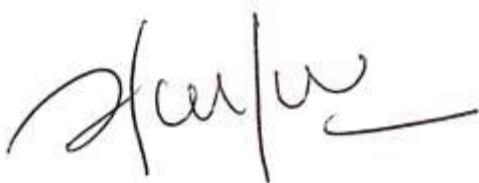
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede el despacho se atiene a lo dispuesto en auto del 25 de septiembre de 2020, donde se le indicó "Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado".

De otra parte en cuanto al envío de los oficios de medidas cautelares se le informa que respecto a las decretadas en auto del 2 de julio de 2019, los mismos ya fueron retirados y tramitados dado que algunas de las entidades requeridas emitieron respuesta, resultando inentendible su petición.

Finalmente se le exhorta a la apoderada de la parte demandante para que este pendiente de las actuaciones que se surten dentro del proceso judicial para evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 99 Del 4 de noviembre de 2020.